

**JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL**

HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE  
Ibagué Tolima., Octubre Quince (15) de Dos Mil Veintiuno (2021)

Proceso: Ejecutivo  
Radicación: 73001400301220060031900.  
Demandante: CARLOS ALBERTO ARANGO JIMENEZ.  
Demandado: GLORIA LUCY GONZALEZ DE ALBINO.

En atención a lo solicitado por la señora MARIA CONSUELO TRIVIÑO DE GONZALEZ, en escrito que antecede, y en vista de que acredita su interés jurídico, toda vez que, demuestra ser copropietaria del inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria N°. 350-83533, de la oficina de registro de instrumentos públicos de Ibagué – Tolima, inmueble que se encuentra embargado por cuenta del presente proceso, siguiendo las directrices del artículo 597 del CGP, que establece: "...En todo momento cualquier interesado podrá pedir que se repita el oficio de cancelación de medidas cautelares...", en ese orden de ideas el despacho accede a la solicitud por estar ajustada a derecho, se dispone que por secretaria se libren los oficios correspondientes, para el levantamiento de las medidas cautelares, conforme lo dispuso el proveído del 12 de septiembre de 2013, que decreto la terminación del proceso por desistimiento tácito, que reza:

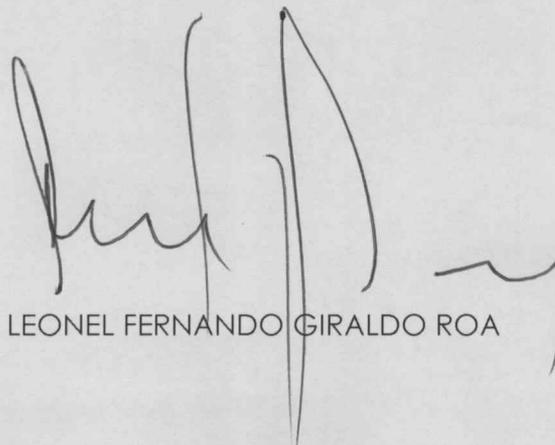
*"2- Decrétese el levantamiento de las medidas cautelares decretadas en el proceso, y que se hayan practicado. En el evento en que existiere medida cautelar sobre dichos bienes póngase estos a disposición del estrado judicial que los requiera. Librase los oficios que sean necesarios. Secretaria proceda de conformidad"*

Oficios que se le entregaran a la señora MARIA CONSUELO TRIVIÑO DE GONZALEZ, únicamente los referentes al levantamiento de inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria N°. 350-83533, de la oficina de registro de instrumentos públicos de Ibagué – Tolima,

Secretaria proceda de conformidad.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

ESTADO La providencia anterior se notifica por estado No. 040 fijado en la secretaría del juzgado hoy 19-10-2021 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ